INFORME DE EVALUACIÓN

Informe PARCIAL Nº	0004
Periodo del informe	Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024
Fecha en que se rinde el informe	30 de julio de 2024
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	EQUIPO ASESOR SAS
NIT	901.434.065-1
Supervisor	Jennifer Rodríguez Lugo
Cargo	Secretaria General
Número del contrato	D-2024-0077
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA INTEGRAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA"
Fecha de suscripción contrato	27 de marzo de 2024
Fecha de inicio del contrato	01 de abril de 2024
Nº disponibilidad presupuestal	2024000181 de fecha 21 de marzo de 2024.
Nº Registro presupuestal	2024000348 de fecha 27 de marzo de 2024.
Valor inicial del contrato	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($70´200.000)
Valor adición (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución inicial	NUEVE MESES
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación anticipada	30 DE JULIO DE 2024.

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el 30 de julio de 2024 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura Electrónica N° FE 28 de fecha 30 de julio de 2024
- Informe de gestión en el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024
- Certificación pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales artículos 50 ley 789 de 2002 de fecha 30 de julio de 2024.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° D-2024-0077

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL	-Se han atendido todas las inquietudes y consultas expresadas por el señor alcalde,	Correo y archivo de la entidad.	*CUMPLE*

DESPACHO DEL ALCALDE Y A LAS SECRETARÍAS O DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LE COMPETAN DEPENDIENDO LA ESPECIALIDAD DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS.	el señor secretario general, y demás secretarias de la administración municipal. - Se envió para conocimiento y demás fines pertinentes a la secretaria general píldora informativa, sobre JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL SE PUEDEN BENEFICIAR POR NUEVO DECRETO No. 874 DEL 8 DE JULIO DE 2024 " Por el cual se adiciona el titulo 16 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, sobre las Asociaciones Público – Populares".		
2. REALIZAR DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO EL ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LOS PROCESOS ASIGNADOS DEPENDIENDO LA ESPECIALIDAD DE LOS MISMOS Y HACER SEGUIMIENTO A LOS MISMOS HASTA QUE SE RESUELVA DE FONDO Y/O SE AGOTE VÍA GUBERNATIVA EN CASO DE QUE ESTA PROCEDA EN LOS RESPECTIVOS ASUNTOS	- Atendiendo la solicitud de revisar y demás el documento RESPUESTA TUTELA REF: Acción de Tutela N°25295408900120240021200 ACCIONANTE: ADRIANA MARÍA SILVA MELO. ACCIONADO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ Se procedió a la respectiva revisión, documento el cual se encuentra bastante ajustado, no hubo ajustes. - Dando alcance a la solicitud de revisar el proyecto de acto administrativo DECRETO ""POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL MECANISMO ARTICULADOR Y LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ-CUNDINAMARCA Y SE DEROGA EL DECRETO 167 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se procedió a lo pertinente por parte de Equipo Asesor, así: 1. Se procedió a la respectiva	Correo y archivo de la entidad.	*CUMPLE*

	revisión normativa y se hicieron algunos ajustes por modificación de normas 2. Se incluyeron considerandos 3. Se ajustaron algunos artículos		
3. RESPONDER LAS CONSULTAS, BRINDAR ASESORÍAS Y PRESENTAR OFICIOS, DOCUMENTOS E INFORMES JURÍDICOS, EN UN TIEMPO PRUDENTE DE MANERA ÁGIL Y GUARDANDO SIEMPRE EL RIGOR JURÍDICO NECESARIO DE UN CONCEPTO EXPERTO.	- Se atienden todas y cada una de las consultas realizadas por los secretarios, se brindan los conceptos requeridos. -Atendiendo la solicitud realizada, se procedió a la respectiva revisión del proyecto de acto administrativo DECRETO "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE CESIONES TIPO A Y LA ENTREGA ANTICIPADA DE LAS MISMAS". Se procedió por parte de Equipo Asesor a la respectiva revisión: 1. Revisión normativa, a la cual se le hicieron varios ajustes 2. Se le incluyeron varios considerandos 3. Se ajustaron otros considerandos 4. Se justaron algunos artículos 5. Se solicitó revisar algunos artículos para estar seguros	Correo y archivo de la entidad.	*CUMPLE*
4. EMITIR CONCEPTOS O PRONUNCIAMIENTOS JURÍDICOS EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES, DISCIPLINARIOS, RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROCESOS DE TALENTO HUMANO CON OCASIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y DEMÁS ASUNTOS QUE SE PONGAN EN CONOCIMIENTO POR PARTE DEL	- Acorde a las consultas realizadas por los secretarios, funcionarios de las diferentes dependencias, se brinda el concepto que requieran. - Atendiendo la solicitud de revisar y demás el documento RESPUESTA TUTELA REF: Acción de Tutela N°25295408900120240021200 ACCIONANTE: ADRIANA MARÍA SILVA MELO. ACCIONADO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ Se procedió a la respectiva revisión, documento el cual se encuentra bastante ajustado, no	Correo y archivo de la entidad.	*CUMPLE*

SUPERVISOR.	hubo ajustes.		
5. ASESORAR EN LA VERIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, RECLAMACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS NOVEDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA.	- Se atiende diariamente lo que la entidad solicita, de igual manera se brinda asesoría, y demás a todos y cada uno de los funcionarios cuando así lo requieren.	Correo y archivo de la entidad.	
6. ESTUDIAR Y ASESORAR FRENTE A LAS CONSULTAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EN SUS FASES DE VINCULACIÓN, PERMANENCIA Y RETIRO	- Se atiende todas las consultas realizadas por los funcionarios.	Correo y archivo de la entidad.	
7.ASESORAR FRENTE A LOS PROCESOS DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PLANTA DE PERSONAL, ESCALA SALARIAL, MANUAL DE FUNCIONES REQUISITOS Y COMPETENCIAS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	- Se atienden todas y cada una de las consultas realizadas por los funcionarios, durante todos los días de la semana y por los diferentes medios, correos, chat, teléfono o asistencia a la entidad.	Correo y archivo de la entidad.	
8. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y	Se asiste y atiende todas y casa una de las reuniones que son	Correo y archivo de la entidad.	

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉS QUE SEA CONVOCADO POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE. ASÍ COMO EMITIR DIRECTRICES QUE PERMITA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	programadas por el despacho, o secretarias. Se asiste a los comités que nos convocan Asistencia y acompañamiento a la mesa de trabajo programada para el día 11 de julio del año en curso, con el propósito de revisar los proyectos de acuerdo radicados en el Concejo Municipal y citación a extraordinarias para discutir los proyectos de acuerdo. Acompañamiento a las reuniones de presuntos incumplimientos parque central y centro de salud.		

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Mediante el presente documento EL CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO el día 30 de julio de 2024, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en el Decreto 2271, art. 4.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.			X
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	x
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES
Ninguna

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
17/05/2024	Pago N°001	$7´800.000	$62´400.000
24/06/2024	Pago N°002	$7´800.000	$54´600.000
15/07/2024	Pago N°003	$7.800.000	$46.800.000

VALOR COMPROMISO:	$70´200.000
VALOR INICIAL:	$70´200.000
VALOR ADICIÓN:	$0
TOTAL DEL COMPROMISO:	$70´200.000
VALOR EJECUTADO	$23´400.000
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	$ 7´800.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 39.000.000

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar pago parcial del contrato de prestación de servicios profesionales especializados de asesoría integral en materia administrativa y jurídica Nº D-2024-0077 correspondiente al periodo comprendido entre el del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7´800.000 M/CTE),** de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

Se expide para trámite el PAGO FINAL por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7´800.000 M/CTE)**, y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 30 de julio de 2024.

JENNIFER RODRÍGUEZ LUGO
Supervisora
Secretaria General

MARÍA FERNANDA BERNAL CORTÉS
C.C 20.948.479 de Sopó
Representante Legal
EQUIPO ASESOR SAS
Nit. No. 901.434.065-1
Contratista

Digitó: Valentina Zabala Soto. – Profesional Universitario.